

C.E. Nº 229225

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 418 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 AGO 2015

VISTO: que el día 3 de setiembre de 2015 finaliza el período de funciones de la señora Técnico Profesional, Traductor Público Mónica Díaz Acosta en la Embajada de la República en la República Argentina;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 3 de diciembre de 2015;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 113/012 de 16 de abril de 2012;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones la señora Técnico Profesional, Traductor Público Mónica Díaz Acosta en la Embajada de la República en la República Argentina, hasta el 3 de diciembre de 2015.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020